

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	005-2024-HNAL/D
		Fecha del informe	18.09.24

2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	ABOG. CESAR HUMBERTO ABRILL ARREDONDO Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administracion
--	---

3	ANTECEDENTES
	<p>* Con fecha 21.08.24 se realizó la segunda convocatoria del procedimiento de seleccion en el SEACE.</p> <p>* Con fecha 22.08.24 al 03.09.24 se realizó el registro de participantes (electronica), para ello se registro ocho (08) participantes.</p> <p>* Con fecha 03.09.24 se realizó la presentacion de ofertas y el 04.09.24 la mejora de precios (electronica), en el cual tres (03) participantes emiten sus ofertas.</p> <p>* Con fecha 05.09.24 mediante Informe N° 001-2024-OEC-SIE N°01-2024-HNAL-2, se solicita al área usuaria apoyo técnico para la verificación de especificaciones técnicas de las ofertas presentadas correspondiente al presente procedimiento de selección.</p> <p>* Con fecha 13.09.24 mediante MEMORANDO N°5183-DF-HNAL-2024 el Departamento deFarmacia emite respuesta a lo solicitado en calidad de área técnica, el cual indica la evaluación sobre el cumplimiento de las ofertas presentada por los postores en relación a las especificaciones técnicas solicitada.</p> <p>* Con fecha 18.09.24 se declara Desierto el procedimiento de seleccion.</p>

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO		
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	REQUERIMIENTO PARA 24 MESES DE GUANTES CON FICHA TECNICA APROBADA PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HNAL	
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°01-2024-HNAL-2	
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	SEGUNDA	
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	PAQUETE 1	

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.		
	Se registraron ocho (08) participantes, pero no todos presentaron sus ofertas.		
	Se presentaron tres (3) ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:[0] ofertas, no fueron admitidas,[0] ofertas, fueron rechazas.[3] ofertas, fueron descalificadas.		x
	El Organo Encargado de las Contrataciones, procede de acuerdo a lo señalado en el Art. 65 numeral 65.1 del RLCE (...) el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas. Asimismo, lo señalado en el numeral 65.4 Si una Subasta Inversa Electrónica es declarada desierto, la siguiente convocatoria se realiza bajo el mismo procedimiento, salvo que la Entidad como resultado del análisis efectuado en el informe de declaratoria de desierto determine su convocatoria a través de una Adjudicación Simplificada, en cuyo caso las bases recogen las características técnicas ya definidas en la ficha técnica del Listado de Bienes y Servicios Comunes.		

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.		
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolucón de consultas y observaciones.		
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.		x
6.5	Otras[6]	

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.		
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.		x
7.5	Otros		

7.6 Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]

Se realizo la evaluacion de cada una de las ofertas encontrandose según detalle:

-MEDICAL CHANNEL S.A.C.

* No cumple con lo solicitado en el literal k) Copia simple del Certificado de Análisis o Protocolo de Análisis de las bases; en el ítem de guante para examen descartable talla S, M y L: el estandar de referencia no indica la version vigente.
Dice: ASTM D3578-05 y la version vigente es D3578-19

* Asimismo, los ISO no se encuentran vigente; para acreditar las especificacion tenica de irritacion consignan la norma ISO 10993-10:2010 siendo la vigente por ISO 10993-23:2021 y de sensibilizacion ISO 10993-20:2010 y la vigente es ISO 10993-10:2021.
Por lo tanto, la oferta presentada no cumple con lo requerido en las bases.

-EROSMEDIC S.A.C.

* No adjunta en su oferta lo solicitado en el literal h) Copia Simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA).

No adjunta lo solicitado en el literal g) Copia Simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario, otorgado por la DIGEMID, para los ítems de guantes quirurgicos esteril descartable nº 6 1/2 - 7 - 7 1/2 - 8.

* No cumple con lo solicitado en el literal k) Copia simple del Certificado de Análisis o Protocolo de Análisis de las bases; en los ítems de guantes para examen descartable de nitrilo sin polvo talla M y L, en dicho certificado indica que el estandar de referencia es ASTM D3578-19, este tiene como objetivo servir de referencia al rendimiento y la seguridad de los guantes de examen de caucho natural. El estandar de referencia ASTM D6319-19 contiene procedimientos de prueba para evaluar el rendimiento y la seguridad de los guantes de caucho de nitrilo para su uso en la realizacion de exámenes medicos y procedimientos de diagnosticos y terapeuticos.

* De igual modo, en los ítem de guante para examen descartable talla S y M no indica parametros de material ni superficie lisa.

* Asimismo, en los ítems de guante quirurgico esteril descartable nº 61/2, 71/2, 7 y 8 en el certificado de analisis presentado no indica metodo de referencia para material, acabado, ancho, longitud y espesor, tal como se indica en la Ficha Tecnica de las Bases.

Por lo tanto, la oferta presentada no cumple con lo requerido en las bases.

- UTILITARIOS MEDICOS S.A.C.

* No cumple con lo solicitado en el literal i) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM), en los ítems de guantes para examen descartable de nitrilo sin polvo talla M y talla L, presenta el Certificado ISO 13485:2016 vencido. Fecha de Expiracion: 14-04-2024.

Por lo tanto, la oferta presentada no cumple con lo requerido en las bases.

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

- * Se remita el presente Informe al Departamento de Farmacia a fin de que comunique si persiste la necesidad para continuar con la adquisición de dicho dispositivo medico y en caso de requerir se debe realizar la tercera convocatoria del presente procedimiento de seleccion.
- * Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9



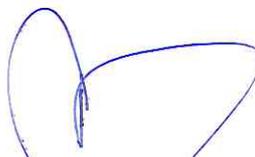
LIC. ADM. MARIA TEODORA VITANCIO VASQUEZ
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

RP
RP

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	002-2024-OEC/SIE N° 01-2024-HNAL-2
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, Lima, a los 18 días del mes de setiembre del año 2024, en el local del Ambiente de Procesos de Selección - Oficina de Logística, a las 12:55 horas, se reunieron el Organismo Encargado de las Contrataciones encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°01-2024-HNAL-2, cuyo objeto de convocatoria es el REQUERIMIENTO PARA 24 MESES DE GUANTES CON FICHA TECNICA APROBADA PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HNAL, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.	
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:	
	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	LIC. ADM. MARIA TEODORA VITANCIO VASQUEZ
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto Adjudicado S/.
	PAQ. 1	DESIERTO
5	BASE LEGAL Artículo 29 Numeral 29.1 de la Ley de Contrataciones del Estado: "Los procedimientos de selección quedan desiertos cuando no quede válida ninguna oferta. La declaración de desierto, en la comparación de precios y la subasta inversa electrónica, se rigen por lo señalado en el reglamento."	
6	ACUERDO ADOPTADO EL Organismo Encargado de las Contrataciones, declara Desierto el presente proceso de selección, de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.	
7	 LIC. ADM. MARIA TEODORA VITANCIO VASQUEZ ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	001-2024-OEC/SIE N° 01-2024-HNAL-2
----------	-----------------------	------------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
	En, Lima, a los 18 días del mes de setiembre del año 2024, en el local del Ambiente de Procesos de Selección - Oficina de Logística, a las 12:40 horas, se reunieron el Organo Encargado de la Contrataciones encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°01-2024-HNAL-2, cuyo objeto de convocatoria es el REQUERIMIENTO PARA 24 MESES DE GUANTES CON FICHA TECNICA APROBADA PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HNAL, a fin de efectuar la REVISION DE LAS OFERTAS presentadas en este Procedimiento de Selección de acuerdo al orden de prelación respectiva.

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)		
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:		
	<table border="1"> <tr> <td>ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</td> <td>LIC. ADM. MARIA TEODORA VITANCIO VASQUEZ</td> </tr> </table>	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	LIC. ADM. MARIA TEODORA VITANCIO VASQUEZ
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	LIC. ADM. MARIA TEODORA VITANCIO VASQUEZ		

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES																											
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE 3.0 como participantes los siguientes proveedores:																											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> <th>RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>LAPE S.A.</td> <td>20125942831</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>UTILITARIOS MEDICOS S.A.C.</td> <td>20419385442</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>CORPORACION CASTILLO SOCIEDAD ANONIMA-CORPCAS</td> <td>20453886892</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>MEDICAL CHANNEL S.A.C.</td> <td>20506744874</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>GEOMEDIC PERU E.I.R.L.</td> <td>20606062860</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>EROSMEDIC S.A.C.</td> <td>20606823976</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>OA BUSINESS GROUP SOCIEDAD ANOMINA CERRADA</td> <td>20609085411</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>RALPER IMPORT PERU S.A.C.</td> <td>20610826700</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	LAPE S.A.	20125942831	2	UTILITARIOS MEDICOS S.A.C.	20419385442	3	CORPORACION CASTILLO SOCIEDAD ANONIMA-CORPCAS	20453886892	4	MEDICAL CHANNEL S.A.C.	20506744874	5	GEOMEDIC PERU E.I.R.L.	20606062860	6	EROSMEDIC S.A.C.	20606823976	7	OA BUSINESS GROUP SOCIEDAD ANOMINA CERRADA	20609085411	8	RALPER IMPORT PERU S.A.C.	20610826700
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																										
1	LAPE S.A.	20125942831																										
2	UTILITARIOS MEDICOS S.A.C.	20419385442																										
3	CORPORACION CASTILLO SOCIEDAD ANONIMA-CORPCAS	20453886892																										
4	MEDICAL CHANNEL S.A.C.	20506744874																										
5	GEOMEDIC PERU E.I.R.L.	20606062860																										
6	EROSMEDIC S.A.C.	20606823976																										
7	OA BUSINESS GROUP SOCIEDAD ANOMINA CERRADA	20609085411																										
8	RALPER IMPORT PERU S.A.C.	20610826700																										

5	DETALLE DE LOS POSTORES																
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron electrónicamente a través del SEACE 3.0 sus ofertas en archivo con estado válido:																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Fecha de presentación</th> <th>Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>MEDICAL CHANNEL S.A.C.</td> <td>2/09/2024</td> <td>20:27</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>EROSMEDIC S.A.C.</td> <td>3/09/2024</td> <td>23:58</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>UTILITARIOS MEDICOS S.A.C.</td> <td>3/09/2024</td> <td>20:04</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	MEDICAL CHANNEL S.A.C.	2/09/2024	20:27	2	EROSMEDIC S.A.C.	3/09/2024	23:58	3	UTILITARIOS MEDICOS S.A.C.	3/09/2024	20:04
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación														
1	MEDICAL CHANNEL S.A.C.	2/09/2024	20:27														
2	EROSMEDIC S.A.C.	3/09/2024	23:58														
3	UTILITARIOS MEDICOS S.A.C.	3/09/2024	20:04														

6	Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores a través del SEACE 3.0 y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.
----------	---

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO CUMPLEN CON LA DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA						
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no cumplen, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Consigñar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PAQ. 1 MEDICAL CHANNEL S.A.C.</td> <td> * No cumple con lo solicitado en el literal k) Copia simple del Certificado de Análisis o Protocolo de Análisis de las bases; en el ítem de guante para examen descartable talla S, M y L: el estándar de referencia no indica la versión vigente. Dice: ASTM D3578-05 y la versión vigente es D3578-19 * Asimismo, los ISO no se encuentran vigente; para acreditar las especificación técnica de irritación consignan la norma ISO 10993-10:2010 siendo la vigente por ISO 10993-23:2021 y de sensibilización ISO 10993-20:2010 y la vigente es ISO 10993-10:2021. Por lo tanto, la oferta presentada no cumple con lo requerido en las bases. </td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consigñar las razones para su no admisión	1	PAQ. 1 MEDICAL CHANNEL S.A.C.	* No cumple con lo solicitado en el literal k) Copia simple del Certificado de Análisis o Protocolo de Análisis de las bases; en el ítem de guante para examen descartable talla S, M y L: el estándar de referencia no indica la versión vigente. Dice: ASTM D3578-05 y la versión vigente es D3578-19 * Asimismo, los ISO no se encuentran vigente; para acreditar las especificación técnica de irritación consignan la norma ISO 10993-10:2010 siendo la vigente por ISO 10993-23:2021 y de sensibilización ISO 10993-20:2010 y la vigente es ISO 10993-10:2021. Por lo tanto, la oferta presentada no cumple con lo requerido en las bases.
N°	Nombre o razón social del postor	Consigñar las razones para su no admisión					
1	PAQ. 1 MEDICAL CHANNEL S.A.C.	* No cumple con lo solicitado en el literal k) Copia simple del Certificado de Análisis o Protocolo de Análisis de las bases; en el ítem de guante para examen descartable talla S, M y L: el estándar de referencia no indica la versión vigente. Dice: ASTM D3578-05 y la versión vigente es D3578-19 * Asimismo, los ISO no se encuentran vigente; para acreditar las especificación técnica de irritación consignan la norma ISO 10993-10:2010 siendo la vigente por ISO 10993-23:2021 y de sensibilización ISO 10993-20:2010 y la vigente es ISO 10993-10:2021. Por lo tanto, la oferta presentada no cumple con lo requerido en las bases.					

JA
RA

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

	2	PAQ. 1	EROSMEDIC S.A.C.	<p>* No adjunta en su oferta lo solicitado en el literal h) Copia Simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA). No adjunta lo solicitado en el literal g) Copia Simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario, otorgado por la DIGEMID, para los ítems de guantes quirúrgicos esteril descartable n° 6 1/2 - 7 - 7 1/2 - 8. * No cumple con lo solicitado en el literal k) Copia simple del Certificado de Análisis o Protocolo de Análisis de las bases; en los ítems de guantes para examen descartable de nitrilo sin polvo talla M y L, en dicho certificado indica que el estándar de referencia es ASTM D3578-19, este tiene como objetivo servir de referencia al rendimiento y la seguridad de los guantes de examen de caucho natural. El estándar de referencia ASTM D6319-19 contiene procedimientos de prueba para evaluar el rendimiento y la seguridad de los guantes de caucho de nitrilo para su uso en la realización de exámenes médicos y procedimientos de diagnósticos y terapéuticos. * De igual modo, en los ítem de guante para examen descartable talla S y M no indica parámetros de material ni superficie lisa. * Asimismo, en los ítems de guante quirúrgico esteril descartable n° 6 1/2, 7 1/2, 7 y 8 en el certificado de análisis presentado no indica método de referencia para material, acabado, ancho, longitud y espesor, tal como se indica en la Ficha Técnica de las Bases. Por lo tanto, la oferta presentada no cumple con lo requerido en las bases.</p>
	3	PAQ. 1	UTILITARIOS MEDICOS S.A.C.	<p>* No cumple con lo solicitado en el literal i) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM), en los ítems de guantes para examen descartable de nitrilo sin polvo talla M y talla L, presenta el Certificado ISO 13485:2016 vencido. Fecha de Expiración: 14-04-2024. Por lo tanto, la oferta presentada no cumple con lo requerido en las bases.</p>

8	DETALLE DE LAS OFERTAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
	N°	Nombre o razón social del postor	PAQ.(s) a los que postula
	1	NINGUNA	PAQ. 1

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
	9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
	1	PAQ. 1	NINGUNA	
	9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
		La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 1, 2 y 3 que forma parte de la presente Acta.		

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
	10.1	PAQ. 1	NINGUNA
		FACTORES	PUNTAJES
		PRECIO	100 puntos

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
	1	PAQ. 1	NINGUNA
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

12	CALIFICACIÓN			
	Luego de culminada la evaluación, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES determinó si el postor que obtuvo el primer, segundo y tercer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
	12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LOS POSTORES CALIFICADOS	PAQ. 1	NINGUNA

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el Primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	PAQ. 1	DESIERTO
---	--------	----------

14 ACUERDO ADOPTADO

El Organo Encargado de las Contrataciones, en concordancia con el Area Usuaría Especializada mediante MEMORANDO N° 5183-DF-HNAL-2024, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis y evaluación efectuada.

15



LIC. ADM. MARIA TEODORA VITANCIO VASQUEZ
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



ANEXO 1 - DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

SIE-SM-01-2024-HNAL-2 "REQUERIMIENTO PARA 24 MESES DE GUANTES CON FICHA TECNICA APROBADA PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HNAL"

PAQUETE	POSTOR	OFERTA ECONOMICA	VALOR ESTIMADO	% DEL VALOR ESTIMADO	OBSERVACIONES
PAQ. 1.- SUMINISTRO DE GUANTES PARA EXAMEN MEDICO, GUANTES DE LATEX QUIRURGICOS ESTERILES Y GUANTES DE NITRILLO	MEDICAL CHANNEL S.A.C.	3,975,564.20	4,266,461.04	93%	<p>* No cumple con lo solicitado en el literal k) Copia simple del Certificado de Análisis o Protocolo de Análisis de las bases; en el ítem de guante para examen descartable talla S, M y L: el estándar de referencia no indica la versión vigente.</p> <p>Dice: ASTM D3578-05 y la versión vigente es D3578-19</p> <p>* Asimismo, los ISO no se encuentran vigente; para acreditar las especificación técnica de irritación consignan la norma ISO 10993-10:2010 siendo la vigente por ISO 10993-23:2021 y de sensibilización ISO 10993-20:2010 y la vigente es ISO 10993-10:2021.</p> <p>Por lo tanto, la oferta presentada no cumple con lo requerido en las bases.</p>
	EROSMEDIC S.A.C.	3,597,440.91	4,266,461.04	84%	<p>* No adjunta en su oferta lo solicitado en el literal h) Copia Simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA).</p> <p>No adjunta lo solicitado en el literal g) Copia Simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario, otorgado por la DIGEMID, para los ítems de guantes quirúrgicos estéril descartable nº 6 1/2 - 7 - 7 1/2 - 8.</p> <p>* No cumple con lo solicitado en el literal k) Copia simple del Certificado de Análisis o Protocolo de Análisis de las bases; en los ítems de guantes para examen descartable de nitrilo sin polvo talla M y L, en dicho certificado indica que el estándar de referencia es ASTM D3578-19, este tiene como objetivo servir de referencia al rendimiento y la seguridad de los guantes de examen de caucho natural. El estándar de referencia ASTM D6319-19 contiene procedimientos de prueba para evaluar el rendimiento y la seguridad de los guantes de caucho de nitrilo para su uso en la realización de exámenes médicos y procedimientos de diagnósticos y terapéuticos.</p> <p>* De igual modo, en los ítem de guante para examen descartable talla S y M no indica parámetros de material ni superficie lisa.</p> <p>* Asimismo, en los ítems de guante quirúrgico estéril descartable nº 6 1/2, 7 1/2, 7 y 8 en el certificado de análisis presentado no indica método de referencia para material, acabado, ancho, longitud y espesor, tal como se indica en la Ficha Técnica de las Bases.</p> <p>Por lo tanto, la oferta presentada no cumple con lo requerido en las bases.</p>
	UTILITARIOS MEDICOS S.A.C.	3,717,436.67	4,266,461.04	87%	<p>* No cumple con lo solicitado en el literal i) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM), en los ítems de guantes para examen descartable de nitrilo sin polvo talla M y talla L, presenta el Certificado ISO 13485:2016 vencido. Fecha de Expiración: 14-04-2024.</p> <p>Por lo tanto, la oferta presentada no cumple con lo requerido en las bases.</p>

RA JJ